PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

192

D E C R E T O N°40312.

QUE DA DE BAJA DE LA SANIDAD MILITAR AL CIRUJANO 2°.DOCTOR DON PEDRO VILLAMAYOR.-

S.2.N°.....  ASUNCION, Mayo 27 de 1931.-

N. 9614

Vista la solicitud de baja del servicio activo del Ejército Nacional, presentada por el Cirujano 2°. Doctor don Pedro Villamayor, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1°.-Concédese la baja del servicio activo del Ejército Nacional al Cirujano 2°.de la Sanidad Militar, Doctor don Pedro Villamayor.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-